

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 1045** *Orden ARM/3993/2008, de 5 de diciembre, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5, mediante contratación laboral fija, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.*

Por Orden ARM/3178/2008, de fecha 30 de octubre, «BOE» del 7 de noviembre, se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante de actividades técnicas y profesionales, grupo profesional 5, en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y sus organismos autónomos.

Una vez publicadas dichas bases en los lugares legalmente establecidos, y finalizado el período de presentación de solicitudes, que abarcó desde el 8 al 27 de noviembre de 2008, ambos inclusive, y vista la base 4.1 de la convocatoria.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Aprobar listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo anteriormente citado.

Segundo.—La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la página web del Departamento, www.marm.es, en la sede del tribunal calificador y en los tablones de anuncios del centro de trabajo donde figure adscrito el puesto de trabajo.

Tercero.—Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación como admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes a la realización del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2009, a las 10 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Extremadura-Campus Universitario), avenida de Elvas, s/n, 06071 Badajoz.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española), así como copia de la solicitud de participación y bolígrafo.

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.